

RESUMEN DE REGULACIÓN

21 de septiembre, 2026

Jonathan Malagón González
Presidente
Asobancaria

Liz Marcela Bejarano C.
Directora Financiera y de Riesgos
Asobancaria
lmbejarano@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o
suscribirse al Informe Semanal de
Regulación por favor envíe un
correo electrónico a
priesgo@asobancaria.com

- **Medidas de recuperación:** el Gobierno Nacional adoptó medidas extraordinarias de recuperación, financiamiento, aseguramiento y acceso a recursos en los sectores financiero, cooperativo, solidario y del mercado de valores, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por el sismo del 10 de agosto de 2026. (Decreto 1416 de 2026 de la Presidencia de la República)
- **Alivios tributarios, aduaneros y cambiarios:** se otorgaron a los contribuyentes y demás sujetos afectados, administrados por la DIAN, alivios temporales en materia tributaria, aduanera y cambiaria. (Decreto Legislativo 1419 de 2026 de la Presidencia de la República)
- **Lanzamiento de Relatoría Inteligente:** la Superintendencia Financiera puso en marcha Relatoría Inteligente, un servicio tecnológico basado en inteligencia artificial que permite a las entidades vigiladas y a la ciudadanía consultar de forma estructurada las decisiones jurisdiccionales de la SFC y de su segunda instancia. (Comunicado de prensa de la Superintendencia Financiera de Colombia)

NORMATIVIDAD

Liz Marcela Bejarano C.

lmbejarano@asobancaria.com

Lorenzo Andres Rivera Martinez.

priesgo@asobancaria.com

Para solicitar alguna norma o suscribirse al Informe Semanal de Regulación por favor envíe un correo electrónico a priesgo@asobancaria.com

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

- **Decreto 1412 de 2026:** por el cual se adiciona el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal 2026 en \$624.656.000.000, recursos provenientes del empréstito externo con el BIRF bajo opción de desembolso diferido por catástrofe, activado con ocasión del sismo del 10 de agosto de 2026.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

- **Decreto 1413 de 2026:** por el cual se adoptan medidas excepcionales para incentivar la inversión privada con el propósito de mitigar los efectos de la emergencia ocasionada por el sismo del 10 de agosto de 2026, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica por grave calamidad pública en parte del territorio nacional.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

- **Decreto 1416 de 2026:** a través del cual se adoptan medidas de recuperación, financiamiento, aseguramiento y acceso a recursos en los sectores financiero, cooperativo, solidario y del mercado de valores en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por la calamidad pública derivada del sismo del 10 de agosto de 2026.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

- **Decreto 1418 de 2026:** mediante el cual se adoptan medidas para la recuperación y reactivación empresarial de las micro, pequeñas y medianas empresas, los establecimientos de comercio, las personas naturales con actividad económica y demás unidades productivas afectadas en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

- **Decreto Legislativo 1419 de 2026:** por el cual se adoptan medidas tributarias, aduaneras y cambiarias en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica declarado por la calamidad pública derivada del sismo del 10 de agosto de 2026.

Fecha de publicación: 17 de septiembre de 2026.

Norma: www.dapre.presidencia.gov.co

MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

- **Aprobación del monto del Presupuesto General de la Nación 2027:** mediante la cual las Comisiones Económicas Conjuntas de Senado y Cámara definieron el monto total del Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2027 en \$634,9 billones.

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2026.

Norma: www.minhacienda.gov.co

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

- **Proyecto de Decreto:** a través del cual se modifica parcialmente el anexo técnico de las Normas de Información Financiera para el Grupo 1 del Decreto 2420 de 2015, incorporando la NIIF 18 (vigencia obligatoria desde el 1 de enero de 2028, adopción voluntaria desde el 1 de enero de 2027) y modificaciones a las NIIF 9 y 7 sobre clasificación y medición de instrumentos financieros (vigencia obligatoria desde el 1 de enero de 2027); no incorpora, por el momento, la NIIF 19, por recomendación del Consejo Técnico de la Contaduría Pública. El plazo para remitir comentarios vence el miércoles, 23 de septiembre de 2026.

Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2026.

Norma: www.mincit.gov.co

Anexo: www.mincit.gov.co

- **Proyecto de Decreto:** por el cual se modifica, actualiza, y compila el marco técnico de las Normas de Aseguramiento de la Información del Decreto 2420 de 2015, Único Reglamentario de las Normas de Contabilidad, de Información Financiera y de Aseguramiento de la Información, y se dictan otras disposiciones.

Fecha de publicación: 18 de septiembre de 2026.

Norma: www.mincit.gov.co

Anexo: www.mincit.gov.co

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

- **Resolución No. 1334 de 2026:** por medio de la cual se corrige la Resolución No. 1249 del 27 de agosto de 2026, que autorizó una reforma al Reglamento de Funcionamiento y Operación de la Bolsa Mercantil de Colombia S.A. relacionada con la caducidad de la acción disciplinaria, subsanando un error de transcripción respecto de los artículos efectivamente modificados (2.5.4.7 y 2.5.2.2.2).

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

- **Lanzamiento de Relatoría Inteligente:** servicio tecnológico basado en inteligencia artificial que permite a las entidades vigiladas y a la ciudadanía consultar de forma estructurada las decisiones jurisdiccionales de la SFC y de su segunda instancia.

Fecha de publicación: 16 de septiembre de 2026.

Norma: www.superfinanciera.gov.co

**CÁMARA DE RIESGO CENTRAL DE CONTRAPARTE
DE COLOMBIA S.A. – CRCC**

- **Boletín Normativo No. 026 de 2026:** mediante el cual se publica la modificación de los Artículos 4.8.1.2. y 4.8.1.3. de la Circular Única de la Cámara de Riesgo Central de Contraparte de Colombia S.A. – CRCC S.A., por medio de los cuales se activa la aceptación de operaciones de TTV y CONTADO sobre la acción TEVAICOL para su compensación y liquidación a partir del 14 de septiembre de 2026.

Fecha de publicación: 14 de septiembre de 2026.

Norma: www.camaraderiesgo.com